

**INMOBILIARIA MARIAN S. A.**

**BAQUERIZO MORENO 922 y V. M. RENDON**

**Teléfono 2306460**

**Guayaquil - Ecuador**

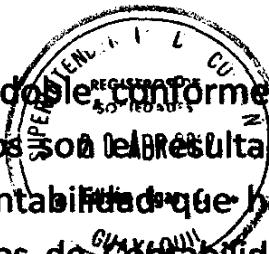
**Guayaquil, 14 de Marzo del 2.012**

**Señores Accionistas:**

En mi calidad de Comisario de **INMOBILIARIA MARIAN S.A.**, y dando cumplimiento a Reglamentos y Resoluciones dadas por la Superintendencia de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión, verificación y estudio de los Libros de Contabilidad y Estados Financieros de la Empresa, correspondientes al Ejercicio Económico 2.011, de cuyo estudio opino lo siguiente:

Los Administradores de la Compañía han cumplido con las correspondientes normas legales, reglamentarias y estatutarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas y facilitaron toda la información requerida para la presentación de este informe.

La Compañía lleva su Contabilidad por partida doble, conforme lo determinan las leyes y los Estados Financieros son el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



Igualmente la Empresa lleva y presenta los Libros de Actas, Libros de Acciones y Accionistas y los comprobantes que amparan los asientos contables, todo ello está bajo el control y custodia del Gerente y Contadora respectivamente.

La Empresa tiene como actividad principal el arrendamiento de locales comerciales, departamentos y oficinas del Edificio de su propiedad.

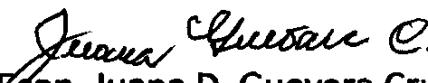
Durante el ejercicio 2011, la Empresa obtuvo una utilidad de \$ 4.818.87, la misma que comparada con la del año anterior, se ha incrementado, utilidad que dada la situación económica que estamos pasando, puede considerarse como satisfactoria.

En el presente periodo económico , se dio inicio a la transición de las NEC a NIF para PYMES, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, según la resolución No. SC.CPAIFRES.G1 1010 de Octubre 11 de 2.011.

La Empresa lleva como medios de control interno, Contratos de Arrendamiento, comprobantes de retenciones de impuestos y el pago de los mismos, facturas, declaraciones de IVA, facturas, comprobantes de gastos, etc. Los mismos que se ajustan a lo indicado en las leyes respectivas.

Es todo cuanto tengo que informar en honor la verdad.

Atentamente,

  
Econ. Juana D. Guevara Cruz

C. I. 0903752640

